
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCIÓN N°	
215	/22

Montevideo, 3 de mayo de 2022.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Becario para el Centro de Desarrollo de Personas en ITRSO.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado ITRSO 1/22 desde el día 8 de Marzo de 2022 en la página web de la UTEC; b) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes,

II) que el Tribunal designado elevó el respectivo informe, consignando el resultado y puntaje asignado a la postulante preseleccionada.

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, en el llamado en cuestión, la candidata no se presentó a la entrevista con el tribunal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

RESUELVE:

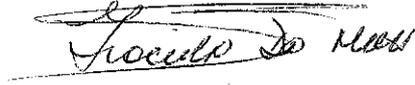
1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso ITRSO 1/22 para la contratación de 1 (un) Becario para el Centro de Desarrollo de Personas en ITRSO de acuerdo a su informe final de fecha 19, de Abril de 2022.

2º. Declarar desierto el llamado ITRSO 1/22 para la contratación de 1 (un) Becario para el Centro de Desarrollo de Personas en ITRSO.

3º. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica